



ACTA Nº 2

EVALUACIÓN FORMAL Y CURRICULAR

CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGO DE

ABOGADO/A CURADOR/A PARA LA LINEA DE REPRESENTACION JURIDICA ESPECIALIZADA DE NNA; DENOMINADA “LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SE DEFIENDEN” REGIÓN DE LOS RÍOS

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO.

AGOSTO 2022



1. ANTECEDENTES GENERALES.

Por el presente acto, se informa sobre Etapa de Evaluación Formal y Curricular de Antecedentes del Concurso Público para el cargo de Abogado/a Curador/a para la Línea de Representación Jurídica Especializada de NNA; denominada “La Niñez y Adolescencia se defienden”, Región de Los Ríos, regido por Bases aprobadas por Resolución Exenta N°208/2022 y modificada por Resolución Exenta N°223/2022.

La comisión llegó a los siguientes acuerdos:

1.- Se observa que, en las Bases de Concurso Público para proveer los cargos de Abogado/a Coordinador, Abogada/a y Trabajador Social, en el número 5.3. Etapa N° 3: Evaluación curricular, Subfactor Estudios y Cursos de Formación Educacional y de Capacitación, se consignaron como Subfactores los estudios de Doctorado, Magíster, Diplomado y Cursos de Capacitación y Perfeccionamiento, sin hacer mención a los estudios de Postítulo.

Por otra parte, tampoco se precisó el número de horas que debería tener un estudio de Diplomado, observando el Comité que, dentro de los antecedentes presentados en los concursos, existen documentos que acreditan estudios de Diplomados de 40 horas cronológicas.

Al respecto, este Comité de Selección ha tomado en consideración lo dispuesto por el órgano colegiado superior de la Institución en sesión de Consejo Directivo de fecha 10 de junio de 2019, el cual, a propósito del estudio de las Bases de Concurso para proveer los cargos de Director General acordó que los estudios de Diplomado deben necesariamente tener 120 horas o más.

Por otra parte, tal como consta en acta de 30 de diciembre de 2019, en que finalmente se aprueban las bases de concurso público para proveer los cargos de Director General y de Director Regional de Ñuble y de Los Lagos, el Consejo Directivo estimó que los estudios de Diplomado deben tener una duración de 120 horas o más, y agregó en la misma línea el Postítulo.

Por las razones anteriormente expuestas, el Comité de Selección acuerda aplicar el mismo criterio que el H. Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial del Biobío, determinándose que, se considerarán y puntuarán como tal, los estudios de Diplomado y/o Postítulo, cuya duración sea de 120 horas o más, las cuales deben ser acreditadas debidamente.

En el mismo sentido, aquellos estudios que el/la postulante presente, cuya duración sea menor a 120 horas cronológicas, cualquiera sea su denominación, será considerado por este Comité de Selección como Curso de Capacitación y Perfeccionamiento, el que será puntuado conforme a la cantidad de horas debidamente acreditadas.

2. EVALUACIÓN FORMAL

4.4.1. Antecedentes para la postulación (Obligatorios) para Revisión Formal

Los postulantes al empleo deberán presentar de manera obligatoria los siguientes antecedentes:

- Certificado título profesional de Abogado **otorgado por la Corte Suprema.**
- Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente a la fecha de cierre de postulación.
- Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores (niños, niñas y adolescentes) extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, <http://www.registrocivil.cl/principal/servicios-en-linea/inhabilidades-para-trabajar-con-menores-de-edad> , **con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.**

Estos documentos fueron revisados en la etapa de “Revisión Formal de Antecedentes” a objeto de verificar su pertinencia y permitir al postulante continuar con la siguiente etapa. De no presentar la documentación indicada, según lo indican las bases la postulación será desestimada.

N°	Postulante	a)	b)	c)	Resultado Etapa
1	Carolina Pilar Burgos Muñoz	SI	SI	SI	Supera
2	Sydney Cagliari D'arcangeli Brintrup	SI	SI	SI	Supera
3	Cristian Alfonso Silva Montecinos	SI	SI	SI	Supera
4	Felipe Andrés Saldivia Ramos	SI	SI	SI	Supera
5	Edgardo Lito Andrés Cancino Andrade	SI	SI	SI	Supera
6	Ricardo Adolfo Silva Rivera	SI	SI	SI	Supera
7	José Luis Vallejos Labrín	SI	SI	SI	Supera
8	Fabio Andrés Bogdanic Molina	SI	SI	SI	Supera
9	José Javier Turra Guzmán	SI	SI	SI	Supera
10	Iván Erasmo Calfil Manquelafquén	SI	SI	SI	Supera
11	Nicolás Esteban Pino Barrera	SI	SI	SI	Supera
12	Catalina Patricia Méndez Beuret	SI	SI	SI	Supera
13	Valentina Andrea Ruiz Díaz	SI	SI	SI	Supera
14	Ignacio Alberdi Soto	SI	SI	SI	Supera
15	Rayen Danae Quijada Elorz	SI	SI	SI	Supera
16	Diego Ignacio Pilar De La Peña	SI	SI	SI	Supera
17	Carolina Inés Muñoz Soto	SI	SI	SI	Supera
18	Carmen Gloria Muñoz Pincheira	SI	SI	SI	Supera
19	Karla Daniela Gubernatis Alarcón	SI	SI	SI	Supera
20	Raúl Alexis Jeldres Muñoz	SI	SI	SI	Supera
21	Millaray Vicuña Salas	SI	SI	SI	Supera
22	Sebastián Andrés Miranda Mitre	SI	SI	SI	Supera
23	Natalia Gejman Seco	SI	SI	SI	Supera

24	Camila Andrea Vidal Acuña	SI	SI	SI	Supera
25	Mónica Lorena Maturana Espinosa	SI	SI	SI	Supera
26	Pía Valeria Fernández Palma	SI	SI	SI	Supera
27	Flor Estela Rodríguez Rodríguez	SI	SI	SI	Supera
28	Rose Mary Arriagada Castro	SI	SI	SI	Supera
29	Diana Beatriz Manríquez Novoa	SI	SI	SI	Supera
30	Eduardo Salvador Monreal Soto	SI	SI	SI	Supera
31	Rosa Magaly Valderrama Loyola	SI	SI	SI	Supera
32	Vanessa Del Pilar Isabel Suazo Chávez	SI	SI	SI	Supera
33	Isidora Dotte Valdebenito	SI	SI	No	No supera
34	Moryn Alondra Vivallo Aravena	SI	SI	No	No supera
35	Valeria Natalia Bizama Bustos	SI	SI	No	No supera
36	Alejandra Elizabeth Tereucán Martínez	SI	SI	No	No supera
37	Camila Andrea Ortiz Meza	SI	SI	No	No supera
38	Carlos Esteban Pérez Jara	SI	SI	No	No supera
39	Camila Alejandra Vergara Meza	SI	SI	No	No supera
40	Catherine Natalia Rayen Almazán Pérez	SI	SI	No	No supera
41	Diego Sebastián Stormesan Cifuentes	SI	SI	No	No supera
42	Constanza Nicole Lagos Ocaranza	SI	SI	No	No supera
43	María Begoña Bilbeny Yachan	SI	SI	No	No supera
44	Pablo Elio Curiqueo Gutiérrez	SI	SI	No	No supera
45	Pedro Adrián Naranjo-Milán	SI	SI	No	No supera
46	Maira Carolina Silva Rodríguez	SI	SI	No	No supera
47	Mauricio Javier Saavedra Saavedra	SI	SI	No	No supera
48	Andrea Alejandra Núñez Álvarez	SI	SI	No	No supera
49	Carla Carola Catalán Sánchez	SI	SI	No	No supera
50	Federico Exequiel Esparza Sandalich	SI	SI	No	No supera
51	Carolina Constanza Aguilera Esteyes	SI	SI	No	No supera
52	Sergio Sebastián Cárcamo Delgado	SI	SI	No	No supera
53	Valeska Fernanda Elzel Castro	SI	SI	No	No supera

3. EVALUACIÓN CURRICULAR

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	Puntaje
Estudios y Cursos de Formación Educacional y de capacitación en - Derechos Humanos. - Derechos de la infancia y adolescencia. - Derecho Penal	Doctorado	Posee 1 o más Doctorado en materias señaladas.	25
	Magíster	Posee 1 o más Magíster en materias señaladas.	20
	Diplomados	Posee 1 o más Diplomados en materias señaladas.	15
	Capacitación y Perfeccionamiento Acreditados mediante	Posee más 40 horas de capacitación en materias señaladas	10

- Derecho Procesal Penal - Derecho de Familia Acreditados mediante certificado respectivo.	certificado que señale fecha y horas cronológicas realizadas	Posee entre 24 a 40 horas de capacitación en materias señaladas	5
		Posee menos de 24 horas de capacitación o bien, presenta capacitación en temáticas distintas a las solicitadas o no presenta documentos que acrediten capacitación	0
Experiencia Laboral Acreditados mediante certificado respectivo.	Experiencia en Curaduría ad Litem de NNA	Posee más de 3 años de experiencia profesional.	20
		Posee de 2 a 3 años de experiencia profesional.	15
		Posee de 1 a 2 años de experiencia profesional	10
	En litigación ante los tribunales de primera instancia de familia, en procedimientos ordinarios y especiales; ante tribunales de primera instancia penales y ante los tribunales superiores de justicia acreditados por Sistema de Información de Familia o Penal del Poder Judicial.	Posee más de 3 años de experiencia profesional.	20
		Posee de 2 a 3 años de experiencia profesional.	15
		Posee de 1 a 2 años de experiencia profesional	10
	En trabajo, coordinación y articulación en red interinstitucional e intersectorial.	Posee más de 3 años de experiencia específica.	20
		Posee de 1 a 3 años de experiencia específica	15
		Posee de 1 a 2 años de experiencia profesional	10
SUMATORIA MAXIMA PUNTAJE OBTENIDO			130

La ponderación obtenida en la etapa de evaluación curricular se obtendrá de la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Sumatoria Puntaje Obtenido}}{\text{Sumatoria máxima Puntaje Obtenible (130)}} \times 100 = \text{PORCENTAJE OBTENIDO}$$

Passarán a la siguiente etapa las postulaciones que estén dentro de;

- **9 ponderaciones más altas en la Región de Los Ríos** pasarán a la siguiente etapa.

N°	Identificación Postulante	Doctorado	Magister	Diplomado	Capacitación		Experiencia en Curaduría ad Litem de NNA			Trabajo en Litigación de acuerdo con el perfil			Trabajo en coordinación y articulación de red			Puntaje	
		25	20	15	10	5	20	15	10	20	15	10	20	15	10	Puntaje	Porcentaje
1	Carolina Pilar Burgos Muñoz	0	20	15	10	0	20	0	0	20	0	0	20	0	0	105	80,77
2	Sydney Cagliari D'arcangeli Brintrup	0	20	15	10	0	20	0	0	20	0	0	20	0	0	105	80,77
3	Cristian Alfonso Silva Montecinos	0	0	15	10	0	0	0	10	20	0	0	20	0	0	75	57,69
4	Felipe Andrés Saldivia Ramos	0	20	0	10	0	0	0	0	20	0	0	0	15	0	65	50,00
5	Edgardo Lito Andrés Cancino Andrade	0	20	0	15	0	0	0	0	20	0	0	0	0	10	65	50,00
6	Ricardo Adolfo Silva Rivera	0	0	0	0	0	20	0	0	20	0	0	20	0	0	60	46,15
7	José Luis Vallejos Labrín	0	0	15	0	0	0	0	10	20	0	0	0	0	10	55	42,31
8	Fabio Andrés Bogdanic Molina	0	0	15	10	0	0	0	0	0	15	0	0	15	0	55	42,31
9	José Javier Turra Guzmán	0	0	0	10	0	0	15	0	0	15	0	0	15	0	55	42,31
10	Iván Erasmo Calfil Manquelaquén	0	0	15	0	0	0	0	0	20	0	0	20	0	0	55	42,31
11	Nicolás Esteban Pino Barrera	0	0	15	10	0	0	0	0	0	0	10	0	0	10	45	34,62
12	Catalina Patricia Méndez Beuret	0	0	15	0	0	0	0	10	0	0	10	0	0	10	45	34,62
13	Valentina Andrea Ruiz Díaz	0	0	15	10	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	45	34,62
14	Ignacio Alberdi Soto	0	0	0	0	5	0	0	0	20	0	0	20	0	0	45	34,62
15	Rayen Danae Quijada Elorz	0	0	0	10	0	0	0	0	20	0	0	0	0	10	40	30,77

16	Diego Ignacio Pilar De La Peña	0	0	15	10	0	0	0	0	0	15	0	0	0	0	40	30,77
17	Carolina Inés Muñoz Soto	0	0	0	10	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	30	23,08
18	Carmen Gloria Muñoz Pincheira	0	20	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0	0	30	23,08
19	Karla Daniela Gubernatis Alarcón	0	0	0	10	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	30	23,08
20	Raúl Alexis Jeldres Muñoz	0	0	15	10	0	0	0	0	20	0	0	0	0	10	25	19,23
21	Millaray Vicuña Salas	0	0	0	0	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	20	15,38
22	Sebastián Andrés Miranda Mitre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	0	0	20	15,38
23	Natalia Gejman Seco	0	0	0	0	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	20	15,38
24	Camila Andrea Vidal Acuña	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	11,54
25	Mónica Lorena Maturana Espinosa	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	7,69
26	Pía Valeria Fernández Palma	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	7,69
27	Flor Estela Rodríguez Rodríguez	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0	0	10	7,69
28	Rose Mary Arriagada Castro	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	7,69
29	Diana Beatriz Manríquez Novoa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
30	Eduardo Salvador Monreal Soto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
31	Rosa Magaly Valderrama Loyola	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
32	Vanessa Del Pilar Isabel Suazo Chávez	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00

4. RESULTADO DE LA ETAPA

En consideración a lo dispuesto en las Bases de Concurso Público, número 5.3. Etapa N°3: Evaluación curricular, en que se indica que “el comité de selección se reserva el derecho de recomendar o no recomendar a aquellos postulantes con calificación **inferior al 70%** en la evaluación curricular.” y teniendo presente los principios de eficiencia, eficacia, buen uso de los recursos públicos y economía procesal y que está pendiente la etapa psicolaboral y de entrevista de apreciación personal, es que, con el objetivo de asegurar un mayor universo de postulantes al cargo que se concursa y de procurar la formación de una nómina de candidatos/as idóneos/as al cargo en número adecuado para la elección del Honorable Consejo, se acuerda bajar el puntaje mínimo de aprobación de la etapa a 40 puntos.

Los/las postulantes que aprobaron satisfactoriamente la Etapa de Evaluación Curricular en el Concurso Público para proveer el cargo de Abogado/a Curador para la Línea de Representación Jurídica Especializada de NNA; denominada “La Niñez y Adolescencia se defienden”, Región de Los Ríos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, continuando con la evaluación Psicolaboral son los siguientes debido al orden de preferencias eso quiere decir que se entrevistará en la primera prioridad, pero si postulo a más regiones, el puntaje será en el mismo obtenido en la entrevista de su primera opción de postulación. (ya que se realiza una sola entrevista).

Según lo indicado en las bases del concurso las 09 ponderaciones más altas en la Región de Los Ríos pasan a la siguiente etapa, específicamente;

N°	Postulante
1	Carolina Pilar Burgos Muñoz
2	Sydney Cagliari D'arcangeli Brintrup
3	Cristian Alfonso Silva Montecinos
4	Felipe Andrés Saldivia Ramos
5	Edgardo Lito Andrés Cancino Andrade
6	Ricardo Adolfo Silva Rivera
7	José Luis Vallejos Labrín
8	Fabio Andrés Bogdanic Molina
9	José Javier Turra Guzmán
10	Iván Erasmo Calfil Manquelaquén

Firman para constancia;

26/08/2022	Julio Diaz de Arcaya Baro	Director General (s)	
26/08/2022	Carolina Rocha Lagos	Abogada Asesora de la Presidenta H. Consejo Directivo	
26/08/2022	Gonzalo Soto Godoy	Profesional Asesor de la Presidenta H. Consejo Directivo	
26/08/2022	Yesenia Mendoza Maureira	Directora de Recursos Humanos (I)	

